

Ex convicto salió de la cárcel, siguió delinquiendo y ahora volverá a la “sombra”



GASPAR RIVAROLA FRANCO

.I.Nº.:5028981

gueredoj - 2022/01/04 17:54:36



Al menos 20 denuncias en contra del ex presidiario por hurtos domiciliarios en Loma Merlo. Gaspar Rivarola Franco ya no dejaba dormir tranquilo a sus vecinos.

El ex presidiario fue capturado en la madrugada del jueves pasado por agentes de la Comisaría 3ª de Luque, tras denuncia de un vecino de Loma Merlo. Fue descubierto mientras estaba destechando una casa para poder ingresar en su interior.

Según el informe policial, **Rivarola Franco cuenta con antecedentes por robo agravado, año 2020, microtráfico de drogas, año 2019, hurto agravado, año 2018, y hurto especialmente grave, año 2021.**

Tras su nueva detención, el juez Penal de Garantías N° 3 de Luque, Nelson Romero, decretó la prisión preventiva en la cárcel de Tacumbú del imputado Gaspar Rivarola Franco, procesado por robo agravado.

OFICIO n.º 42

LUQUE, 27 de Enero de 2022

SEÑOR
JEFE DE LA COMISARÍA 3ª CENTRAL – LUQUE
PRESENTE:

EL JUEZ PENAL DE GARANTÍAS n.º 3 DE LA CIUDAD DE LUQUE, Abg. NELSON ROMERO, quien suscribe, se dirige a Ud., en los autos caratulados: "CAUSA n.º 967/2022: "GASPAR RIVAROLA FRANCO S/ HURTO AGRAVADO - TENTATIVA", a fin de comunicar que por Auto Interlocutorio de esta misma fecha 27 de enero de 2022, ha resuelto: DECRETAR la prisión preventiva del imputado GASPAR RIVAROLA FRANCO, con C.I. n.º 5.028.981, de nacionalidad paraguaya, sin apodo ni sobrenombre, estado civil soltero, desempleado, de 28 años de edad, nacido en fecha 29 de octubre del 1993, en la ciudad de Asunción, hijo de don Gaspar Rivarola y de doña María Asunción Franco, domiciliado en la casa ubicada América c/ Cañada, del barrio Loma Merlo, de la ciudad de Luque, quien guardará reclusión en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, donde seguirá guardando reclusión, en libre comunicación y a disposición de este Juzgado

Ante mí:



Salúdale atentamente.

Abg. NELSON ROMERO
JUEZ PENAL DE GARANTIAS
N° 3 DE LUQUE

El juez Nelson Romero decretó la prisión en Tacumbú del procesado.

El procesado se encuentra en el Comisaría de Luque y en los próximos días será trasladado al Departamento Judiciales de la Policía Nacional y luego a la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, informó a Luque Noticias el comisario Feliciano Ferreira, subjefe de la Comisaría Tercera Central.